

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31093 *BADAJOS.*

Edicto.

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000732/2009 referente al deudor Bio Energética Extremeña 2020 SL, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Badajoz, 31 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090065237-1